

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

N.° 025 -2015-SUNAT/600000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima. 0 1 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 001-2014-SUNAT/600000 se encargó, entre otros, al trabajador Guillermo César Solano Mendoza en el cargo de Jefe de la Sección de Reclamaciones I de la Gerencia de Reclamaciones de la Intendencia Lima:

Que a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 003-2015-SUNAT/600000 se encargó, entre otros, al trabajador Alfredo Javier Espinoza Céspedes en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal Ucayali de la Intendencia Egional Loreto;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas señaladas en los considerandos precedentes;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de julio de 2015, las encargaturas en los cargos directivos de las unidades orgánicas jerárquicamente dependientes de la superintendencia Nacional Adjunta Operativa, que a continuación se indican, dándoseles as gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA LIMA

Gerencia de Reclamaciones

 Jefe de la Sección de Reclamaciones I GUILLERMO CESAR SOLANO MENDOZA

INTENDENCIA REGIONAL LORETO

Oficina Zonal Ucayali

Jefe de la Oficina Zonal Ucayali
ALFREDO JAVIER ESPINOZA CESPEDES

Registrese y comuniquese...

WALTER EDUARDO MORA INSÚA Superintendente Nacional Adjunto Operativo (e) SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

